

I. DENOMINACION DEL EVENTO

CONCURSO NACIONAL DE SALTO CSN3* - CAMPEONATO ABIERTA SMALL 1.40MTS
& CAMPEONATO JINETES 1.30 MTS.

Lugar: CLUB ECUESTRE BACATÁ

Fecha: martes, 24 de octubre de 2023 a sábado, 28 de octubre de 2023

Liga: LIGA ECUESTRE DE BOGOTÁ

El evento se desarrollará en: Picadero Arena Grama

Categoría del Evento:

CSN1*

CSN2*

CSN3*

CSN4*

CSN5*

CLÁSICO CSN5*

CLÁSICO YOUNG HORSES TOUR

CAMPEONATOS

FEI JUMPING CHILDREN'S CLASSICS

FEI JUMPING WORLD CHALLENGE

II. CONDICIONES GENERALES

- Estatutos FEC, Asamblea General Ordinaria de 31-03/2022
- Código Disciplinario FEC Acuerdo No. 2, Julio 12 de 2018
- Reglamento Nacional de Salto FEC 2023, 1 Abril 2023
- Reglamento Veterinario FEI, Edición 15, 1 de enero de 2023
<https://inside.fei.org/sites/default/files/2023%20Veterinary%20Regulations%20-%20Clean.pdf>
- Reglamento de Salto FEI y sus Anexos, Edición 27, actualizada y efectiva al 1 de Enero de 2023
https://inside.fei.org/sites/default/files/Jumping_Rules_2023_final_clean_0.pdf
- Regulaciones Anti-Dopaje Equino y Medicamentos Controlados (EADCMR), <https://inside.fei.org/fei/cleansport/horses>
- Reglamento FEI Anti-Dopaje para Atletas (ADRHA programa para atletas humanos).
<https://inside.fei.org/fei/cleansport/humans-new>

Todas las publicaciones revisiones/actualizaciones, subsecuentes, cuyas disposiciones prevalecerán.

.....
LOS ANEXOS HACEN PARTE DE ESTAS BASES APROBADAS Y FIRMADAS Y DEBEN SER DISTRIBUIDAS A
TODOS LOS OFICIALES Y LIGAS Y ESTAR DISPONIBLES PARA OTROS QUE LO SOLICITEN

Aprobadas por la FEC, en Bogotá, el 12 de octubre de 2023

Comisión de Salto FEC
(Firma Responsable)

TABLA DE CONTENIDO

- I. DENOMINACION DEL EVENTO**
- II. CONDICIONES GENERALES**
- III. CODIGO DE CONDUCTA FEI PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO**
- IV. INFORMACION GENERAL**
 - 1. CLUB ORGANIZADOR
 - 2. COMITÉ ORGANIZADOR
 - 3. DIRECTOR DEL EVENTO
 - 4. COORDINACION DE PESEBRERAS
 - 5. COORDINACION GENERAL
- V. OFICIALES Y SERVICIOS ESPECIALES**
- VI. INVITACIONES**
 - 1. GENERAL
- VII. INSCRIPCIONES**
 - 1. FECHAS Y COSTO INSCRIPCIONES
 - 2. OTROS COSTOS
 - 3. NO-PARTICIPACIONES / RETIROS TARDIOS
- VIII. CALENDARIO**
- IX. DETALLES DE LA COMPETENCIA**
- X. FACILIDADES OFRECIDAS**
 - 1. ATLETAS
 - 2. PALAFRENEROS
- XI. INFORMACION LOGISTICA/ADMINISTRATIVA/TECNOLOGICA**
 - 1. SORTEO
 - 2. ESCENARIOS DE COMPETENCIA
 - 3. ESCENARIOS DE PRACTICA
 - 4. PESEBRERAS
- XII. ASPECTOS VETERINARIOS**
 - 1. REQUERIMIENTOS SANITARIOS
 - 2. PROGRAMA ANTIDOPAJE Y MEDICACION CONTROLADA (EADCMP),
REGLAMENTO VETERINARIO FEI, CAPITULO VII

XIII. ANTIDOPAJE HUMANO

XIV. RESPONSABILIDADES

XV. INFORMACION ADICIONAL

1. PROTESTAS
2. SERVICIOS POR CUENTA DEL INTERESADO
3. UNIFORME Y SALUDO
4. ATALAJE
5. SANCIONES
6. REGLAS DEL AREA DE CONCURSO
7. OBSERVACIONES IMPORTANTES
8. PREMIOS

XVI. ANEXOS

Anexo 1: Formato solicitud pesebreras.

III. CODIGO DE CONDUCTA FEI PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO

La Federación Ecuestre de Colombia espera que todos los involucrados en el Deporte Ecuestre se adhieran al Código de Conducta FEI y reconozcan y acepten que en todo momento el bienestar del caballo debe ser primordial y nunca debe estar subordinado a la competencia o influencias comercial.

1. En todas las etapas durante el entrenamiento y preparación de los caballos de competencia, el bienestar debe tener prioridad sobre todas las demás demandas. Esto incluye buen manejo del caballo, métodos de entrenamiento, herraje y atalaje, y transporte.
2. La participación en competencia debe estar restringida a Atletas y Caballos en buen estado físico y buen estado de salud. Esto incluye el uso de medicamentos, procedimientos quirúrgicos que amenacen el bienestar y seguridad, el embarazo en yeguas y el uso indebido de ayudas.
3. Los eventos no deben perjudicar el bienestar del caballo. Esto implica prestar especial atención a las áreas de competencia, las superficies del terreno, las condiciones climáticas, las pesebreras y la condición física del caballo para el posterior viaje.
4. Se debe hacer todo lo posible para garantizar que los caballos reciban la atención adecuada después de haber competido y que sean tratados humanamente después de que se retiren de la competencia. Esto incluye la atención veterinaria adecuada, lesiones de competencia, eutanasia y jubilación.
5. La FEI insta a todos aquellos involucrados en el deporte a alcanzar los más altos niveles de educación en sus áreas de especialización.

La versión larga de este Código está disponible en el sitio web de la FEI: <https://inside.fei.org/fei/your-role/veterinarians/welfare>

IV. INFORMACION GENERAL

1. CLUB ORGANIZADOR

Nombre: CLUB ECUESTRE BACATÁ
Dirección: CARRERA 74 # 163-51
Teléfono: +57 310 7169437
Email: GERENCIA@BACATA.ORG
Website: <https://www.bacata.org/>

2. COMITÉ ORGANIZADOR

Presidentes Honorarios: SR. MAURICIO BERMUDEZ ACUÑA
Presidente Federación Ecuestre de Colombia

SR. ANDRES CAMARGO ARDILA
Presidente de la Liga Ecuestre de Bogotá

SR. ALEJANDRO CASTILLA
Presidente del Club Ecuestre Bacatá

3. DIRECTOR DEL CONCURSO:

Nombre: NICOLÁS BARRAGAN F.
Teléfono: 310 680 5198
Correo: nbarraganf@toprail.com.co

4. COORDINACION DE PESEBRERAS:

Nombre: SRA. ROSA CONTRERAS
Teléfono: +57 317 5216557
Correo: secretaria@bacata.org

5. LOCUTOR

Nombre: CARLOS ANDRES ALZATE
Correo: N/A

6. COORDINACION GENERAL: Comisión Técnica de Salto FEC y Liga, Club: BACATÁ

V. OFICIALES Y SERVICIOS ESPECIALES

Ref.	Panel	Función	Nombre	Correo y Teléfono
1	Jurado de Campo	Miembro Jurado de Campo FEI 2*	María Eugenia de Guzmán	mariuguz@gmail.com 3123047800
		Miembro Jurado de Campo FEI 2*	Carmen Gloria de Gamboa	carmencanalemayet@gmail.com 3102076090
		Miembro Jurado de Campo FEI 2*	Maritza Silva	lindaraja1@gmail.com 3115890906
2	Delegado Técnico FEC	Delegado Técnico FEC	Bernardo Amaya	3219124774
3	Diseñador de Pista	Diseñador de Pista	Nicolás Barragán Fankhauser	3106805198
		Asistente Diseñador Pista Nacional		
4	Jefe de Steward	Jefe de Steward (si aplica)	Cristina González	3002130928
5	Asistente de Steward	Asistente de Steward Nacional	Sebastián Mesa	
		Asistente de Steward Nacional	Nataly Morales	
		Asistente de Steward		
6	Veterinario FEI	Veterinario FEI (si aplica)		
7	Veterinario Concurso	Veterinario Concurso Nacionales	Victoria Castañeda	3112379117
8	Revisión Pasaportes	Revisión Pasaportes	Lauren Dayana Botina	3202297535
9	Médico del Concurso	Médico del Concurso	Dra Clara Quintero	3115069127
10	Servicio de Ambulancias	Servicio de Ambulancias	Ambulancias A.C	
11	Herrero	Herrero	Germán Bejarano	3203933733

VI. INVITACION

1. GENERAL

Por medio de las presentes Bases Técnicas la Federación Ecuestre de Colombia, la LIGA DE BOGOTA y el Comité Organizador CLUB BACATÁ, se complacen invitar a todas las LIGAS ECUESTRES y a sus Clubes afiliados a participar en este evento

El Objetivo es dar cumplimiento al calendario oficial programado por la Federación Ecuestre de Colombia, la Liga DE BOGOTA fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre; mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la FEC y a la Liga y estrechar los vínculos de amistad con las otras ligas.

VII. INSCRIPCIONES

1. FECHAS Y VALOR INSCRIPCIONES

Las inscripciones normales deben efectuarse en la página www.fedecuestre.com LINK Inscripciones hasta las 12:00 PM (Medio día) **viernes, 20 de octubre de 2023**

Es importante recordar que las inscripciones para las distintas pruebas, deben hacerse respetando las categorías de jinetes y caballos establecidas según los criterios vigentes en el Reglamento General de Salto FEC.

VALOR INSCRIPCIÓN SEGÚN NÚMERO DE ESTRELLAS DEL CONCURSO

INSCRIPCIONES CONCURSO DE SALTO NACIONALES POR ESTRELLAS TARIFAS VIGENTES AÑO 2023							
TIPO DE PRUEBA	CSN1*	CSN2*	CSN3*	CSN4*	CSN5*	CSN5*/3 PRUEBAS CALIFICATIVAS CAMPEONATOS	VR TOUR CLASICO GTC
NORMAL PRUEBA CABALLOS JOVENES	111.550	111.550	111.550	111.550	111.550	426.150	
NORMAL OTRAS PRUEBAS	97.750	111.550	125.350	139.150	167.900	595.200	470.000
ULTIMA HORA PRUEBAS CABALLOS JOVENES	146.600	146.600	146.600	146.600	146.600		
ULTIMA HORA OTRAS PRUEBAS	128.000	146.600	165.200	183.900	222.650		
PRUEBAS DE TRABAJO	111.550	111.550	111.550	111.550	111.550		
ULTIMA HORA PRUEBAS DE TRABAJO	146.600	146.600	146.600	146.600	146.600		
ULTIMA HORA TOUR CLASICOS GTC							550.000

(**) PROGRAMA CONTROL DOPAJE PARA TODAS LAS PRUEBAS

\$ 3.450

(*) Valor incluido en la tarifa de inscripción

Para los Campeonatos Nacionales no estarán habilitadas las últimas horas, los invitamos a realizar sus inscripciones oportunamente

Procedimiento de Inscripción y pago en concursos de Salto

1 Entrar a www.fedecuestre.com
Inscripciones

2 Ingresar como "Usuario Registrado"



3 Digitar "Email" y "Clave"
Para acceder al sistema.

- Puede generar una nueva clave si no la recuerda.

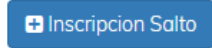
4 Una vez ingrese al sistema,
en el menú superior hacer click en
"Concursos"

5 Buscar el concurso y hacer click en
"Inscripciones Abiertas"



6 Hacer click en “+ Inscripción Salto”

CONCURSO NACIONAL DE SALTO, TRES ESTRELLAS 3*,
LIGA ECUESTRE DE BOGOTÁ D.C
CORPORACIÓN ECUESTRE BACATA
2019-05-02 / 2019-05-05



7 Seleccionar la Prueba, el Jinete y el Caballo.
Hacer click en “Inscribir”.
Seleccionar la Prueba, el Jinete y el Caballo.

Hacer click en “Inscribir” y Aceptar
“Consentimiento Informado-COVID-19”

Repetir procedimiento cuantas veces sea necesario.



8 Una vez realizadas todas las inscripciones, hacer click en “Pagar con Payu”. Seguir las indicaciones para realizar el pago con Tarjeta de crédito, Tarjeta débito o Débito bancario PSE. Una vez confirmada la transacción recargar con el botón azul para verificar el estado de las inscripciones. Recibirá una confirmación de la transacción en su correo electrónico.



Recomendaciones adicionales

- Si no conoce su correo registrado en EquiSoft, debe contactarse con su Liga.
- Si no conoce su clave para acceder a EquiSoft, puede hacer click en “Generar Clave”. El sistema enviará un primer correo de confirmación de la solicitud. Una vez confirmada, se le enviará un segundo correo con la nueva clave.
- Si el concurso ya se encuentra Cerrado o Sorteado, no aparece la opción de realizar inscripciones.
- Antes de realizar las inscripciones, asegúrese que la inscripción no haya sido previamente digitada por el club o por la liga, por medio del botón “Ver Inscritos”. Ya que en ese caso no aparece la opción de registro de un mismo binomio en una misma prueba.
- Para que un Jinete pueda ser registrado en una prueba, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la reglamentación actual vigente. Adicionalmente, debe haber sido habilitado por la liga en la plataforma. De lo contrario NO aparece la opción de registro.
- Para que un Caballo pueda ser registrado en una prueba, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la reglamentación actual vigente. Adicionalmente, debe haber sido habilitado por la liga en la plataforma, debe tener su pasaporte en regla, con sus respectivas vigencias emitidas por el ICA y por la FEC. De lo contrario NO aparece la opción de registro.

- Cuando un Jinete realiza inscripciones, las puede eliminar sin penalización alguna, antes de realizar el pago, y antes de que se realice el sorteo del concurso.
- Si las inscripciones no han sido canceladas en el momento del sorteo, estas serán eliminadas. Se enviará una notificación previa al sorteo, y otras en el momento del sorteo, a los usuarios responsables del registro de las inscripciones pendientes de pago, o en su defecto, eliminadas por falta de pago.
- Todos los canales tradicionales para realizar las inscripciones siguen vigentes, bien sea el Club o la Liga.
- En caso de tener cualquier duda, favor comunicarse directamente con la liga respectiva.
- EquiSoft envía el requerimiento de pago a PayuLatam, quien a la vez, funciona como canal transaccional con el banco o con la franquicia de la tarjeta de crédito o débito, según el medio de pago seleccionado. Asegúrese de tener habilitados frente a su entidad financiera, todos los requerimientos para realizar pagos en línea.
- EquiSoft NO almacena sus datos financieros ni su información bancaria. Los responsables del manejo de dicha información son directamente las instituciones financieras y el canal transaccional, en este caso PayuLatam.

2. OTROS COSTOS

3. NO PARTICIPACION / RETIROS TARDIOS

Se cobrará una multa de \$90.000.00 a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo.

No Habrá devolución de los valores causados por inscripciones cuando los retiros se hagan después de publicado el sorteo. Se exceptúan condiciones médicas que deben estar certificadas por institución hospitalaria o calamidad familiar certificada.

Se podrá solicitar devolución de la inscripción de caballos únicamente cuando el retiro obedezca a condiciones veterinarias con certificado validado por el veterinario del concurso previa revisión de la situación con el veterinario tratante o previo examen físico realizado por el veterinario del concurso si el caballo está en el sitio de competencia y la espera en la valoración no comprometa su salud.

Si el caballo se lesiona o enferma antes de llegar al concurso el veterinario tratante se debe poner en contacto con el veterinario del concurso, enviarle la condición médica que lo inhabilita para competir y foto o video. El certificado veterinario avalado por el veterinario oficial del concurso debe presentarse al jurado dentro del concurso y no se aceptarán después de finalizado el concurso. **Reglamento de Salto Artículo 2.4.**

VIII. CALENDARIO

- Llegada de caballares de los Clubes de fuera de Bogotá a partir de las 2:00 p.m: sábado, 21 de octubre de 2023
- Último día Inscripciones. Cierre de la plataforma de Inscripciones www.fedecuestre.com Link Inscripciones , hasta las 12.00 p.m.(medio día) viernes, 20 de octubre de 2023
Los campeonatos Nacionales no están habilitados para últimas horas.
- Publicación del sorteo de participación a las 2:00 p.m.: lunes, 23 de octubre de 2023
- Iniciación de las Pruebas: martes, 24 de octubre de 2023
- Finalización de las Pruebas: sábado, 28 de octubre de 2023
- Salida de caballares de fuera de Bogotá: domingo, 29 de octubre de 2023

Recomendaciones para Campeonatos Nacionales

- Artículo 35.6. Un caballo que participa en un Campeonato Nacional, estará inhabilitado para hacer otras pruebas fuera del Campeonato, si las hubiere en la misma fecha, antes o durante este...
- Artículo 35.12 No podrá realizarse un Campeonato individual sin un mínimo de cinco (5) binomios.
- Artículo 35.13 Para poder participar en los Campeonatos Nacionales se requiere que tanto el Jinete como el Caballo se encuentren registrados en la F.E.C. a través de su respectiva Liga y el cumplimiento previo de los siguientes Requisitos Mínimos de Elegibilidad o M.E.R (por sus siglas en inglés) como binomio:

Categoría:	M.E.R
0,85cm	Una PRUEBA de su categoría o superior en 0
1.00 m	Una PRUEBA de su categoría o superior en 0
1.10	Una PRUEBA de su categoría o superior en 0
1.20	Una PRUEBA de su categoría o superior en 0
1.30	Una PRUEBA de su categoría o superior en 4
Campeonato de Equipos, Campeonato de Intermedia y Campeonato abierta small 1.40mt.	Una PRUEBA de su categoría o superior en 0 o dos pruebas de su categoría o superior en 4
Colombiano de Salto	Una prueba de altura 1.45 o superior en el circuito de 5* en 8 o menos faltas o 2 pruebas de 1.45 mt con 4 o menos faltas en concursos de 3* o 4*
Campeonato Pre-Infantil	Una PRUEBA de su categoría A en 0
Campeonato Infantil	Una PRUEBA de su categoría A en 0
Campeonato Pre-Juvenil	Una PRUEBA de su categoría en 0
Campeonato Juvenil	Una PRUEBA de juvenil 1.30 en 4 o una prueba de juvenil 1.40 en 8

Artículo 37.9. Campeonato de Jinetes 1.30 Mt.

Tipos de Pruebas y Exigencias:

- Este campeonato estará abierto para los Jinetes 1.30 mt y jinetes 1.20.
- Podrán participar únicamente en caballos de Concurso y caballos tercer año de Competencia.

Artículo 37.11. Campeonato ABIERTA SMALL 1.40 MT

Tipos de Pruebas y exigencias:

- Este Campeonato estará reservado para Jinetes de Primera Categoría y para Juveniles de 16 años o más, Jóvenes, Jinetes 1.30 mt.
- Podrán participar únicamente Caballos de Concurso.

Reglamento Nacional de Salto <https://fedecuestre.com/disciplina-salto/>

IX. DETALLES DE LA COMPETENCIA

Martes 24 de octubre de 2023	Miércoles 25 de octubre de 2023	Jueves 26 de octubre de 2023	Viernes 27 de octubre de 2023	Sábado 28 de octubre de 2023
<p>1. PRUEBA DE TRABAJO 1.00 MT. S/V Tabla A S/C Art. 37 FEC 238.1.1 FEI.</p> <p>2 CABALLOS 1ER. AÑO S/V Tabla A S/C Alt. 1.10 mts. Art. 22, 25, 26 FEC, 238.1.1 FEI</p> <p>3. PRUEBA DE TRABAJO 1.10 MT. S/V Tabla A S/C Art. 37 FEC 238.1.1 FEI.</p>	<p>8.INTERMEIA 1.30 MTS. ART 27 FEC 274.2.5.FEI DOS FASES ESPECIAL</p>	<p>13.JINETES 0.85 MTS. ART. 14 FEC, 238.1.1. FEI SIN CRONOMETRO</p> <p>14.JINETES 1.00 MTS. ART 15 FEC, 238.1.1. FEI SIN CRONOMETRO</p>	<p>20.JINETES 1.10 MTS. ART 16 FEC 238.2.1 FEI CON CRONÓMETRO</p> <p>21.JINETES 1.20 MTS. ART 17 FEC, 238.2.1 FEI CON CRONÓMETRO</p>	<p>29.JINETES 1.00 MTS ART 15 FEC, 274.2.5 FEI DOS FASES ESPECIAL</p> <p>30A PREINFANTILES B 0.80 MTS ART 274.2.1 SEGUNDA A S/C TIMEPO IDEAL</p> <p>30B. PREINFANTILES A 1.00 MTS ART 274.2.5 DOS FASES ESPECIAL</p>
<p>4. CABALLOS 2º. AÑO S/V Tabla A S/C Alt.1.20 mts. Art. 23, 25, 26 FEC, 238.1.1 FEI</p> <p>5. PRUEBA DE TRABAJO 1.20 MT. S/V Tabla A S/C Art. 37 FEC 238.1.1 FEI.</p>	<p>9. PRIMERA CALIF. CAMPEONATO JIENTES 1.30 MTS. ART 36, 37.9 FEC, 239 FEI TABLA C</p>	<p>15. SEGUNDA CALIF. CAMPEONATO ABIERTA SMALL 1.40 MTS. ART 36, 37.11 FEC, 273.3.3.2 FEI DOS RONDAS IGUALES</p>	<p>22.JINETES 0.85 MTS. ART. 14 FEC, 274.2.5 FEI DOS FASES ESPECIAL</p>	<p>31A.INFANTILES B 1.10 MTS ART 11 FEC, 274.2.5 FEI DOS FASES ESPECIAL</p> <p>31B.INFANTILES A 1.20 MTS ART 11 FEC, 274.2.5 FEI DOS FASES ESPECIAL</p>

<p>6. CABALLOS 3ER. AÑO S/V Tabla A S/C Alt.1.30 mts. Art. 24, 25, 26 FEC, 238.1.1 FEI</p> <p>7. PRUEBA DE TRABAJO 1.30 MT. S/V Tabla A S/C Art. 37 FEC 238.1.1 FEI.</p>	<p>10.PRIMERA CALIF. CAMPEONATO ABIERTA SMALL 1.40 MTS ART 36, 37.11 FEC, 239 FEI TABLA C</p>	<p>16.INTERMEDIA 1.35 MTS. ART 27 FEC, 238.2.2 FEI DESEMPATE POST.</p>	<p>23.SEGUNDA CALIF. CAMPEONATO JINETES 1.30 MTS S/V TABLA A S/C ART 36, 37.9 FEC 238.1.1 FEI</p>	<p>32. TERCERA CALIF. CAMPEONATO ABIERTA SMALL 1.40 MS ART 36, 37.11 FEC, 273.3.2 DOS RONDAS DIFERENTES DESEMPATE POR EL CAMPEONATO</p>
	<p>11.JINETES 1.20 MTS. ART 17 FEC, 274.2.5.FEI DOS FASES ESPECIAL</p>	<p>17.INFANTILES B 1.10 MTS ART 274.2.5 FEI DOS FASES ESPECIAL</p> <p>18.INFANTILES A 1.20 MTS ART 274.2.5 FEI DOS FASES ESPECIAL</p>	<p>24.PREINFANTILES B 0.80 MTS ART 10 FEC, 238.1.1 T.I. FEI SIN CRONOMETRO</p> <p>25.PREINFANTILES A 1.00 MTS ART 10 FEC, 238.1.1 T. I. SIN CRONOMETRO</p>	<p>33. TERCERA CALIF. CAMPEONATO JINETES 1.30 MTS ART 36, 37.9 FEC 273.3.2 DOS RONDAS DIFERENTES TABLA A S/C. DESEMPATE POR EL CAMPEONATO.</p>
	<p>12.JINETES 1.10 MTS. ART 16 FEC, 274.2.5.FEI DOS FASES ESPECIAL</p>	<p>19A.PREJUVENIL 1.25 ART 12A FEC</p> <p>19B. JUVENIL 1.30 MTS. ART 12 FEC ART. 274.2.5 FEI DOS FASES ESPECIAL</p>	<p>26A.PREJUVENIL 1.30 ART 12A FEC</p> <p>27B/ JUVENIL 1.40 MTS. ART 12 FEC, 238.2.1 FEI CON CRONÓMETRO</p>	

			28.ABIERTA 1.40 – 1.45 MTS. ART 27.3 FEC, 238.2.2 FEI DESEMPATE POSTERIOR	
			PRUEBA DE INTEGRACIÓN HALLOWEEN	
GRAMA SI EL CLIMA LO PERMITE				
Clear Round en grama Hora: 10:00 a 15:00 80.000 Pesos El Clear Round es una Prueba de entrenamiento en la que se le permite a jinete poner la altura que prefiera. Cada binomio tendrá aproximadamente 3 min para realizar las pistas que desee. Cada Jinete debe llevar las personas para modificar la altura. Habrá un Stewart Nacional Encargado de que se cumpla el reglamento nacional y FEI en este espacio.	Clear Round en grama Hora: 10:00 a 15:00 80.000 Pesos El Clear Round es una Prueba de entrenamiento en la que se le permite a jinete poner la altura que prefiera. Cada binomio tendrá aproximadamente 3 min para realizar las pistas que desee. Cada Jinete debe llevar las personas para modificar la altura. Habrá un Stewart Nacional Encargado de que se cumpla el Reglamento nacional y FEI en este espacio.	Clear Round en grama Hora: 10:00 a 15:00 80.000 Pesos El Clear Round es una Prueba de entrenamiento en la que se le permite a jinete poner la altura que prefiera. Cada binomio tendrá aproximadamente 3 min para realizar las pistas que desee. Cada Jinete debe llevar las personas para modificar la altura. Habrá un Stewart Nacional Encargado de que se cumpla el Reglamento nacional y FEI en este espacio.	Clear Round en grama Hora: 10:00 a 15:00 80.000 Pesos El Clear Round es una Prueba de entrenamiento en la que se le permite a jinete poner la altura que prefiera. Cada binomio tendrá aproximadamente 3 min para realizar las pistas que desee. Cada Jinete debe llevar las personas para modificar la altura. Habrá un Stewart Nacional Encargado de que se cumpla el Reglamento nacional y FEI en este espacio.	Clear Round en grama Hora: 10:00 a 15:00 80.000 Pesos El Clear Round es una Prueba de entrenamiento en la que se le permite a jinete poner la altura que prefiera. Cada binomio tendrá aproximadamente 3 min para realizar las pistas que desee. Cada Jinete debe llevar las personas para modificar la altura. Habrá un Stewart Nacional Encargado de que se cumpla el Reglamento nacional y FEI en este espacio.

VARIOS

- Una vez conocido el número de inscritos los horarios definitivos serán publicados con el sorteo.
- El delegado técnico de acuerdo con el diseñador de pista y el jurado de campo podrá hacer cambios de escenarios y de especificaciones técnicas de las pruebas.
- Cualquier comunicación de interés será publicada en la plataforma de Ecuestre Digital, favor estar pendientes de la aplicación

X. FACILIDADES OFRECIDAS

1. ATLETAS

N/A

2. PALAFRENEROS

El Comité Organizador proporciona el alojamiento para los palafreneros que acompañan a los caballos, pero deben traer su propia ropa de cama y cobijas. La alimentación corre por cuenta de los interesados. Se solicita que en el momento de hacer las reservas de las pesebreras se indique el número de palafreneros que requieren este servicio.

Otras facilidades: **Indique cuales.**

XI. INFORMACION LOGISTICA / ADMINISTRATIVA / TECNOLOGICA

1. SORTEO

El sorteo será realizado automáticamente en la FEC utilizando el sistema EQUISOFT. Se publicará y circulará por la FEC en horas de la tarde del día anterior al inicio de la primera prueba.

SORTEO PARA PRUEBAS ESPECIALES: **Indique la prueba y el mecanismo para el sorteo**

2. ESCENARIOS DE COMPETENCIA

PICADERO TECHADO 80X50 MTS.

3. ESCENARIOS DE PRACTICA

PISTA DE ARENA Y GRAMA

4. PESEBRERAS

Tamaño de las Pesebreras: PORTATILES DE 3.5 X 3.5 Y DE 3 X 3

Tipo de Pesebreras: Portátil Fijas

RESERVA:

Los Clubes interesados en disponer de pesebreras, deberán hacer sus reservaciones diligenciando el formulario **ANEXO 1**, contacto Rosa Contreras Celular. 3175216557 o al correo electrónico, secretaria@bacata.org . Se realizarán las reservas de pesebreras hasta el día viernes, 20 de octubre

de 2023, el costo de las pesebreras será de 100.000 LAS DE MADERA Y 120.000 LAS DE LONA VIP pesos por día.

Para los Equinos procedentes de fuera de la Zona Centro, el costo de pesebrera por la semana será de \$500.000 PESOS COL

El valor total por alquiler debe ser consignado en Davivienda de Cuenta de Ahorros No.

472800093610 a nombre de la CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ

Nit 860016266-2 y/o transferencia . y enviar copia de la consignación a

tesoreria@bacata.org. **SIN EL PAGO ANTICIPADO NO SE MANTENDRA LA RESERVA.**

XII. ASPECTOS VETERINARIOS

1. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

GENERAL

De acuerdo con el Código de Conducta FEI para el Bienestar del Caballo, es imprescindible que todos los caballos estén físicamente en forma y libres de enfermedades infecciosas antes de que se les permita competir.

INGRESO DE LOS CABALLOS

El Concurso se rige bajo los artículos del FEI Veterinary regulations, edición 15, efectiva desde el 01 de enero 2023.

Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de los pasaportes FEC vigentes, validados por el ICA y examen de Anemia Infecciosa vigente consignado en el pasaporte. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un veterinario avalado por la FEC y designado por el Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar. El departamento veterinario de Club organizador, NO PERMITIRA el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

ESQUEMA DE VACUNACION

Circular FEC NO. 027-02-19 y 014-2023

A. La vacunación contra INFLUENZA EQUINA se deberá efectuar de la siguiente forma:

1. Primera vacuna.
2. Segunda vacuna: se deberá inocular en el periodo comprendido entre los 21 y 92 días posteriores a la fecha de la primera vacunación.
3. Tercera vacuna: se deberá inocular en un tiempo no mayor a seis (6) meses calendario desde la fecha de la segunda vacunación.

4. Vacunas posteriores: se deberá realizar un refuerzo de vacunación por semestre; dicho refuerzo deberá realizarse en el transcurso de los seis (6) meses calendario posteriores a la vacuna inmediatamente anterior.
5. Si la segunda vacuna (paso 2) se realizase antes de los 21 días, o después de los 92 días posteriores a la primera vacunación, se deberá reiniciar el ciclo de vacunación desde el Paso 1.
6. Después de realizada la segunda vacunación, todo caballo que supere un periodo de 6 meses calendario sin recibir un refuerzo de vacunación deberá reiniciar el ciclo completo desde el Paso 1.
7. Se recomienda que las tres (3) vacunas iniciales (pasos 1, 2 y 3) sean efectuadas con el mismo tipo de producto (misma marca).
8. Los caballos no deben ser movilizados durante los 7 días posteriores a la aplicación de cualquier vacuna.

NOTA: Este esquema de vacunación se exigirá a partir del 1 de mayo de 2019

- B. Se exigirá la Vacuna para Encefalitis Equina Venezolana -EEV- a todos los equinos que se vayan a movilizar por áreas de altura inferior a los 1.500 msnm.
- C. Todas las vacunas deben ser registradas en el pasaporte FEC por un(a) veterinario(a) registrado(a) ante el ICA-FEC. El registro deberá incluir el autoadhesivo correspondiente a la vacuna y el nombre, sello y firma del veterinario(a) que certifica la vacunación.

2. PROGRAMA ANTIDOPAJE Y MEDICACION CONTROLADA (EADCMP) REGLAMENTO VETERINARIO FEI, CAPITULO III
MUESTREO.

Todos los caballos que compitan Eventos FEC pueden estar sujetos a muestreo para detección de presencia de Sustancias Prohibidas de acuerdo con el Reglamento Antidopaje y Medicamentos Controlados (EADCMR). Aplican todas las normas FEI sobre control dopaje y Clean Sport de la FEI.

Los caballos pueden seleccionarse para el muestreo de acuerdo con pruebas obligatorias, procedimientos de muestreo selectivo o aleatorio.

XIII. ANTIDOPAJE HUMANO

Los atletas pueden estar sujetos a muestreo en cualquier evento FEC, por la FEC o por otras organizaciones antidopaje con jurisdicción de evaluación. Los organizadores tendrán la responsabilidad de proporcionar instalaciones y personal / voluntarios para facilitar tales Pruebas si así lo solicita la FEC como se describe en el artículo 22.3 de las Reglas antidopaje de la FEI para atletas humanos (ADRHA).

Las reglas de ADRHA se publican en el sitio web de FEI en <https://inside.fei.org/fei/cleansport/humans-new>

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a: Programa Nacional Antidopaje de Mindeporte Centro de Alto Rendimiento Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia Fax: (57) 1 4377100 ext 1007 e-mail: controldopaje@mindeporte.gov.co

Se dará cumplimiento a:

- 1- Las disposiciones antidopaje vigentes : se encuentran en la Ley 1207 de 2008 (Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte), el Decreto 1085 de 2015 (Decreto Único del Sector Deporte), el Código Mundial Antidopaje 2021 (rige a partir del 1 de enero 2021) y los estándares internacionales de la Agencia Mundial Antidopaje (ver: <https://www.wada-ama.org/en/what-we-do/international-standards>).
- 2- Contacto para trámite de autorizaciones de uso terapéutico, el correo electrónico al que pueden dirigirse es: controldopaje@mindeporte.gov.co .

En link: <https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/tramites-servicios/tramites/solicitud-autorizacion-uso-terapeutico-sustancias-metodos-prohibidos> , se puede encontrar toda la información asociada al trámite de Autorizaciones de Uso Terapéutico.

XIV. RESPONSABILIDADES

Todo propietario y/o competidor es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos. Así mismo, propietario y competidor son responsables de verificar que el estado sanitario e información contenida en los pasaportes cumplan con los requisitos establecidos por el ICA y estatus sanitario FEC antes de hacer la inscripción al concurso.

La Federación Ecuestre de Colombia, La Liga, el Club organizador y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes, negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni de la FEC , la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados. La FEC, Liga, Club Organizador y oficiales del concurso no son responsables por gastos en que puedan incurrir los participantes con ocasión de cambio en los horarios o escenario de las pruebas.

1) SEGUROS Y REQUERIMIENTOS NACIONALES

La FEC, La Liga y el Club Organizador del evento no asumen responsabilidad alguna por los daños relacionados por la pérdida de bienes o por accidentes de ninguna clase ocasionados a atletas, a propietarios, al personal de apoyo o a los equinos presentes en un evento o relacionados con cualquier

evento realizado por la FEC, Liga o FEI y en consecuencia se exime de cualquier responsabilidad directa o indirecta.

1.1) ATLETAS, PROPIETARIOS Y PERSONAL DE APOYO

1.1.1 Accidentes personales y Seguro de médico

Es responsabilidad del atleta, del propietario y del personal de apoyo contar con un adecuado cubrimiento de seguro de accidentes personales, cuya vigencia cubra su participación en eventos de Liga, FEC o FEI, y el cubrimiento de accidentes personales y gastos médicos con ocasión de un accidente, lesión o enfermedad que pueda presentarse en un evento de Liga, FEC o FEI.

Con el solo hecho de la inscripción todo jinete o su representante legal (en el caso de incapaces) y el Club al cual está afiliado declaran que el jinete tiene la aptitud física idónea para competir y asumen los riesgos inherentes a la práctica del deporte ecuestre.

Como propietario usted debe asegurar que sus caballos se encuentren asegurados por cualquier lesión o enfermedad que pueda presentarse durante su participación en un evento de Liga, FEC o FEI.

La FEC, la Liga y el club organizador no asumen responsabilidad alguna por accidentes o lesiones que llegaren a sufrir en el Concurso jinetes con discapacidad que se inscriban en el evento.

Todos los deportistas, entrenadores, propietarios, oficiales y público se someten a las normas de ingreso del Club Sede y deben contar con seguro médico. Todas las indicaciones de seguridad emitidas por la CLUB BACATÁ. El ingreso deberá ser registrado con anterioridad al LINK con la información que se requiera, el LINK será enviado con anterioridad por el comité organizador.

XV. INFORMACION ADICIONAL

1. PROTESTA

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba.

2. SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS

- a. Medicamentos
- b. Materiales de herrería

Los gastos ocasionados por estos conceptos, deben ser cancelados en el momento en la oficina del Club organizador

Los servicios como lo son alimentación para caballares no se encuentran disponibles.

Los palafreneros y transportadores de caballos podrán comprar alimentación en los sitios dispuestos por el Club Organizador en el sitio destinado para tal fin por el comité organizador)

3. UNIFORME Y SALUDO

De acuerdo con el Reglamento de Salto FEI y Art. 20 FEC.

Artículo 20.3. NO se autoriza el uso de uniforme alternativo en los concursos nacionales ni FEI. Los miércoles, jueves y viernes se exime del uso de corbata y la casaca. Esos tres días se podrá utilizar por parte del jinete una chaqueta o saco de manga larga de un solo color, con el signo distintivo de su club, centro ecuestre o liga.

En caso de lluvia el Jurado de Campo podrá autorizar el uso de chaqueta impermeable.

4. ATALAJE

Artículo 20.5. FEC se rige por lo establecido en los Reglamentos General y de Salto F.E.I.

Artículo 20.6. En competencias a nivel nacional se autoriza el uso de martingala fija y/o bajador para pruebas cuya altura inicial sea menor o igual a 1.20 mts. En pruebas de caballos segundo año cuando la prueba está armada a altura inicial 1,25 mt no está autorizado el uso de bajador. Por reglamento FEI en categoría infantil se autoriza el uso de bajador.

Artículo 20.7. Se aplican las restricciones F.E.I. para el uso de atalaje y de pateras. El control de atalaje en pruebas nacionales se hará en los concursos de 5* y en los Campeonatos Nacionales. Dicho control de atalaje se hará de forma aleatoria en los demás concursos de 2* a 4*. En las pruebas de caballos de primero, segundo y tercer año se hará control de atalaje de forma aleatoria en cualquier concurso y, sin excepción en los campeonatos nacionales.

Se recomienda revisar y consultar, con los stewards, los protectores que se vayan a utilizar en los concursos de salto, ya que la FEI ha expedido restricciones para su uso; en el Manual para stewards de salto – Annexes se podrán consultar dichas restricciones, con fotos y características de los protectores permitidos y prohibidos: <https://inside.fei.org/fei/regulations/stewards-manual>

5. SANCIONES

CONFORME AL CODIGO DISCIPLINARIO VIGENTE:

Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces Oficiales, autoridades, otro competidor o público asistente podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley

NOTA IMPORTANTE: Todo jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación, en la

página y revista impresa o digital y redes sociales de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.

6. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO

Los jinetes que entren a la pista de competencia, a reconocer la cancha, a participar, y a las ceremonias de premiación deben estar debidamente uniformados Art. 256, 257 FEI y Art. 20 FEC.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador. Entrenar los caballares, a la cuerda o montados, así como desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, estas conductas se realizan bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

-VAREO: Está estrictamente prohibido varear durante el evento, competidores o entrenadores que lo hagan serán descalificados y expulsados del concurso. Art. 243 FEI.

7. PREMIOS

PREMIOS CSN 3* DEL 24 AL 27 DE OCTUBRE \$ 22.000.000,00

	BOLSA DE PREMIOS	PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
INTERMEDIA 1.35 MTS	\$ 2.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 600.000,00	\$ 400.000,00
ABIERTA 1.40 - 1.45 MTS	\$ 4.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 800.000,00
CAMPEONATO ABIERTA 1.40 MTS	\$ 12.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ 2.400.000,00
CAMPEONATO JINETES 1.30 MTS	\$ 4.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 800.000,00

Entrega de premios en dinero:

La entrega de los premios en dineros se realizará 30 días después de haber terminado el concurso.

Se harán las retenciones correspondientes a la ley por ganancia ocasional de dichos premios. Debe enviarse foto del premio, Rut del Ganador y Certificación Bancaria los siguientes correos:

SECRETARIA@BACATA.ORG

ANEXO 1

FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS	
CONCURSO NACIONAL DE SALTO- CSN3* , CORPORACION ESCUELA ECUESTRE BACATA	
CLUB SOLICITANTE	
PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB SOLICITANTE	
TELÉFONO DE CONTACTO	

Cantidad de Pesebreras Solicitadas:

	24/10/23	25/10/23	26/10/23	27/10/23	28/10/23
Número de Caballos por Día					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ NO SE REALIZARÁN RESERVAS DE PESEBRERAS SIN EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO. ▪ DEVOLVER ESTE FORMULARIO FIRMADO Y DILIGENCIADO A MÁS TARDAR EL DIA VIERNES, 20 DE OCTUBRE DE 2023 ▪ SIN EL PAGO ANTICIPADO DE LAS PESEBRERAS NO SE MANTENDRÁ LA RESERVA. ▪ VALOR DIA VIP DE LONA 120.000, Pesebreras con Pasillo 100.000 ▪ Para los Equinos procedentes de fuera de la Zona el costo por la semana será de \$500.000 <p>Las reservas de pesebreras deben hacerse ÚNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebreras anexa y Consignar en la Cuenta Davivienda de Cuenta de Ahorros No. 472800093610 a nombre de la CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ Nit 860016266-2 y/o transferencia, la cual deberá ser enviada al Email: tesoreria@bacata.org, CEL: 3175216557 o en la oficina de Hípica del Evento</p> <p style="text-align: center;">SIN EL PAGO ANTICIPADO NO SE MANTENDRA LA RESERVA</p>					

FIRMA PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB
